



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL PARA
LA COMPRA DE MEDICAMENTOS POR UN
MONTO DE \$ 53.580.-**

ALGARROBO 29 JUL 2021

DECRETO N° 1462



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A N° 491 de fecha 04.03.2020. Aprueba el Acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020, que aprueba reglamento de Ayudas Sociales.
7. D.A. N° 1307, de fecha 08.07.2021, ratifica y aprueba Reglamento para el otorgamiento de Ayudas Sociales.
8. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 519 de fecha 30 de junio de 2021, emitida por el Director de Administración y Finanzas (s).

CONSIDERANDO:

- I. La solicitud realizada por doña **María Elena Lillo López**, Run [redacted] domiciliada en [redacted] para la adquisición de medicamento denominado [redacted] Beneficio otorgado según situación socioeconómico, adjuntando para ello, informe social N° 923 de fecha 30/06/2021.-

DECRETO:

- I. Autorícese al Departamento Social, la suma de 53.580 (cincuenta y tres mil, quinientos ochenta pesos) por concepto de aporte para la compra de medicamento, por caso social de **María Elena Lillo López**. Para ello, el cheque deberá ser extendido a nombre de la beneficiada Sra. **María Elena Lillo López**, Rut: [redacted]
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 subt. 24, ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para personas Naturales del año 2021.



ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MLADONADO
ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/UC/VPM/dll

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)


Victor S. Pinto
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

29 JUL 2021

1462

